

# POLÍTICA INTEGRADA

Código: SIG-C-01

Versión: 07

Fecha: 15/11/2024

*De Gestión de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Antisoborno*



## Somos TNC Contratistas S.A.C.

Una empresa que brinda servicios de mantenimiento de infraestructura, gerencia y supervisión de obras y construcción de obras, define y cumple los requisitos de su política del sistema de gestión de calidad, de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y gestión antisoborno, promoviendo una cultura organizacional basada en el enfoque a procesos, el pensamiento basado en riesgos y oportunidades, además de establecer, declarar y asumir los siguientes compromisos:



### Gestión de Calidad

- Satisfacer plenamente los requisitos de nuestros clientes ofreciéndoles servicios de calidad.



### Gestión Ambiental

- Proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación asociada a sus actividades, fomentando el uso sostenible de los recursos en un marco de desarrollo sustentable.



### En Todos los Sistemas de Gestión

- Generar una cultura de seguridad, salud, cuidado del medio ambiente y la calidad, en nuestros trabajadores, mediante la ejecución del plan de capacitación, entrenamiento y concientización.
- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos aplicables.
- Mejorar continuamente el desempeño del sistema integrado de gestión




### Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Proteger la seguridad y salud ocupacional de todos sus trabajadores mediante la eliminación de los peligros y reducción de los riesgos, aplicando controles en nuestras actividades a fin prevenir lesiones, dolencias, enfermedades, accidentes e incidentes relacionados con el trabajo, proporcionando condiciones de trabajos seguras y saludables.
- Consultar y fomentar la participación de los trabajadores y sus representantes en todos los elementos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.



### Gestión Antisoborno

- Prohibir actos de corrupción y delitos establecidos en la normativa legal.
- Fomentar un ambiente donde los trabajadores y socios comerciales se sientan seguros de plantear inquietudes y denuncias de buena fe o basadas en una creencia razonable, garantizando la confidencialidad absoluta y sin temor a represalias.
- Otorgar al Oficial de Cumplimiento la autoridad correspondiente para el cumplimiento de sus funciones, así como la facilidad para acceder a la Alta Dirección, cuando se considere necesario. El Oficial de Cumplimiento tendrá como responsabilidad la supervisión del diseño, implementación, seguimiento y mejora del Sistema de Gestión Antisoborno.
- Aplicar las respectivas medidas disciplinarias por el incumplimiento de la presente política, así como realizar las respectivas denuncias a las autoridades sectores, según aplique, por los delitos cometidos por su personal y socios de negocios.

  
TADASHI NAKAMOTO  
Gerente General